R. 4105

María José Frau Llinares

"20 años de historia"

El título que se le ha dado a esta mesa redonda, *20 años de historia*, nos sitúa en un momento que a mi entender resulta especialmente significativo para el trabajo de las mujeres de este país, puesto que es a finales de los 70, y no antes, cuando se inician cambios profundos en el trabajo que realizan las mujeres.

A lo largo de estos veinte años, no sólo ha aumentado considerablemente la actividad laboral de las mujeres -que sin abandonar el trabajo doméstico han incorporado masivamente en sus vidas el trabajo extradoméstico-, sino que se han modificado, además, las condiciones en que este último se realiza y la percepción y la actitud con que las mujeres se integran al mercado de trabajo.

En las últimas décadas se ha ido produciendo una transformación gradual que analizada a lo largo del tiempo define dos etapas, y observados sus resultados en el momento actual, como si de una imagen fija se tratase, nos define al menos dos colectivos de mujeres que en su madurez han vivido y percibido el trabajo remunerado de una manera diferente.

Para poder apreciar cómo se han transformado esas vivencias y percepciones es conveniente que nos detengamos a pensar, aunque sea mínimamente, en uno de estos colectivos, el de las más mayores, aquellas que vieron como su infancia o su juventud, vivida en las primeras décadas del franquismo, transcurría en un contexto en el que se vinculaba el destino de la mujer al matrimonio, la maternidad y el hogar, y la gran [1]mayoría se vio excluida de cualquier otra orientación como opción vital. Fueron educadas en una escuela cuya Ley reguladora indicaba que *la educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industria doméstica* y muchas aún recordarán haber oído que *la misión asignada por Dios a la mujer es la maternidad en el hogar; a este fin hemos de subordinar cuanto haga y cuanto hagamos por ella* [2]

Las actuaciones orientadas a recluir a la mujer en el hogar no se reducían a ser un elemento más de la ideología que se intentaba imponer. Además de acompañarse

[1] Ley de Educación Primaria aprobada en 1945

[2] Lecciones para los cursos de formación e instructoras de hogar de la Sección Femenina

CENTRO DE DOCUMENTACION
C. S. de CC.OO.
COMISION EJECUTIVA
Nº 13/32
MADRID 1

de un diseño educativo que definía dos patrones de enseñanza diferentes para hombres y mujeres, se desarrolló una legislación restrictiva para el trabajo femenino. El modelo de "mujer doméstica" adquirió un carácter de norma formal al ser sancionado legalmente la permanencia de las mujeres tras el matrimonio en algunas empresas y el acceso a ciertos trabajos. Desde el punto de vista institucional, todo predisponía a un alejamiento de las mujeres del trabajo remunerado.

Ahora bien, ¿respondía la realidad a ese ideal de mujer doméstica?
A pesar de los intentos, el ideal de mantener a las mujeres alejadas del trabajo remunerado frecuentemente se convertía en una aspiración inalcanzable ante las necesidades económicas de muchas familias. La implantación de un salario familiar -salario del esposo suficiente para satisfacer las necesidades de la familia-, que era un requisito imprescindible para mantener a la mujer dedicada exclusivamente al hogar, no llegó a materializarse durante esos años, por lo que el modelo sólo era viable entre las clases altas y, aunque no siempre, las clases medias, pero se alejaba muy a menudo de las posibilidades y expectativas de la clase obrera.

Esto nos ayuda a entender porqué, a pesar de los intentos de reducir la actividad laboral de las mujeres a la producción doméstica y a pesar de la consideración social de la que gozaba el trabajo de las mujeres en la esfera mercantil, éstas no sólo siguieron realizando, como siempre habían hecho, trabajo remunerado en el hogar y fuera de él, sino que, en un momento en que la tasa de actividad masculina estaba saturada, las mujeres incrementaron su actividad laboral.

Ahora bien, el incremento de la actividad laboral femenina en ese periodo no significa que el intento de imponer el modelo de feminidad fracasase. Lo que se produjo fue fundamentalmente una incorporación de las mujeres al mercado de trabajo hasta el momento de contraer matrimonio, momento a partir del cual seguían abandonando el trabajo remunerado si la economía familiar podía prescindir de su salario. Si no era así, mantenían su actividad laboral, pero aún en este último caso, muchas de ellas abandonaban la relación de asalariadas en la economía formal que las alejaba del hogar y se incorporaban al sector informal, trabajando generalmente en el propio domicilio, como también venían haciendo desde tiempo atrás. En este caso se trataba ya de una situación laboral desregularizada, menos protegida y generalmente peor pagada.

La orientación valorativa que se había ido imponiendo durante esos años contribuía a

fomentar el carácter complementario del trabajo femenino, lo que desde el punto de vista de la demanda le confería un carácter subsidiario, de fuerza de trabajo secundaria que estaba disponible para suplir a la fuerza de trabajo masculina, si ésta escaseaba, o a sustituirla en aquellos procesos en que resultaba imperioso el abaratamiento de costes. Desde el punto de vista de la oferta adquiría un carácter de provisionalidad frente a lo que era la función permanente y prioritaria de las mujeres: el trabajo centrado en el ámbito doméstico. Esto se prolongará incluso a los años sesenta, a pesar de que la sociedad española se estaba modernizando y la reglamentación laboral femenina experimentó una liberación.

Los intentos por recluir a la mujer en el hogar no habían resultado vanos. No sólo las conciencias individuales y la colectiva percibían el trabajo asalariado femenino como poco recomendable, inadecuado, sino que las condiciones en que la mujer tenía que integrarse en el mercado de trabajo no se habían modificado. La escasa formación recibida obligaba a las mujeres a desempeñar tareas auxiliares y peor retribuidas. Además, la producción y provisión de los bienes y servicios, que hoy están en manos del Estado o del mercado, no se habían transferido aún y constituían actividades de las mujeres, en un contexto familiar con fuerte presencia de miembros dependientes, propio de un momento en que las mujeres estaban criando a las cohortes más numerosas del siglo. Por tanto, no debe sorprendernos que, como ya indicaba Mª Durán en un texto de principios de los setenta[3], en estas circunstancias la realización de trabajo remunerado responda a una decisión racional tan sólo en el caso de dos tipos de amas de casa: aquellas cuyo trabajo en el mercado alcanzaba un valor superior al trabajo que pudiese realizar en el ámbito doméstico, o bien aquellas otras cuyas familias no percibían unos ingresos suficientes, con lo que la utilidad marginal de los ingresos que ellas podían conseguir les compensaba del sobreesfuerzo realizado.

En los años setenta ya se vislumbran los primeros síntomas de un cambio profundo, pero será a lo largo de la década de los ochenta cuando una nueva concepción del trabajo femenino, que algunos llaman moderna, se consolide en nuestro país.

Un segmento cada vez más amplio de mujeres ya no va a abandonar el mercado de trabajo al formar su propia familia. Este comportamiento, como ya he indicado, no había sido ajeno a muchas mujeres de las capas populares, que -en condiciones reglamentadas o no- se habían mantenido laboralmente activas, sumando al trabajo

[3] Mª Angeles Durán. *El trabajo de la mujer en España. Un estudio sociológico.* Ed.Tecnos. Madrid,

doméstico el trabajo remunerado. Lo que caracteriza esta nueva etapa es que el modelo de "doble presencia" se va extendiendo a las capas medias y apunta ya una generalización de la inserción laboral.

Tres elementos cabe destacar como generadores de ese cambio. Por una parte, la mayor inversión en capital humano que realizan las que son jóvenes en los años setenta. Por otra parte, los cambios en las estructuras familiares y la caída de la natalidad -intensa a partir de finales de los setenta- reducen el número de personas dependientes a cargo de las mujeres en el hogar. Y al mismo tiempo se va trasvasando parte de la actividad dirigida a la reproducción a nuevos ámbitos de producción -mercado y Estado-. Ciertas tareas que habían estado enmarcadas en el ámbito doméstico como trabajo de "no mercado" pierden esa naturaleza, convirtiéndose en una actividad mercantil o en una provisión estatal ligada al desarrollo del Estado de Bienestar. Y todo ello coincidiendo con un cambio en la conciencia colectiva que percibía ya el trabajo femenino de manera diferente.

El trasvase de actividad del ámbito doméstico al mercantil y estatal no sólo facilitó el que las mujeres pudiesen incorporarse a la actividad laboral al reducirse la intensidad del trabajo doméstico. Además, con la ampliación de ciertos sectores ocupacionales y la aparición de nuevos empleos, amplió las posibilidades de que las mujeres accediesen a una serie de puestos de trabajo sin que esto representase una competencia frontal con los hombres, integrados o potencialmente integrados en ellos, puesto que al tratarse de ramas de actividad y ocupaciones nuevas no estaban aún masculinizadas.

Esto adquiere una especial relevancia porque el aumento de la oferta de trabajo femenino no se produjo, precisamente, en un momento en que el mercado de trabajo ofrecía las mayores oportunidades de integración. A finales de los años setenta estamos ya inmersos en una crisis de empleo que, aunque con altibajos, no nos ha abandonado. El cambio de modelo, que en otros países occidentales había tenido lugar durante los años sesenta o principios de los sesenta en una fase de importante crecimiento del empleo, en España se inicia en un momento de contracción del empleo, a pesar de lo cual las tasas de actividad femenina se incrementaron considerablemente, y el sector público desempeño un papel importante en ello.

A pesar de las dificultades del momento, la incorporación de las mujeres a la

actividad laboral es una de las características del mercado español en los últimos años, y es importante destacar también que se ha producido una incorporación significativa de mujeres que, por las responsabilidades familiares adscritas tendían a alejarse del empleo:

- Entre 1980 y 1995, periodo en el que se viven dos etapas de recesión, el empleo femenino ha crecido en un 25%, mientras que el empleo masculino ha decrecido. Aún así, la tasa de ocupación femenina no ha podido alcanzar los valores de la masculina y su tasa de paro supera con creces a la de los hombres.

- El empleo femenino, como es bien conocido, ha crecido fundamentalmente en el sector servicios -sector que ha mostrado más resistencia a la crisis que la industria y que concentra las ramas de actividad con más futuro-. Además, en el conjunto de los servicios -ese "no concepto" [4] que mezcla situaciones profesionales y sociales distintas e, incluso opuestas- el empleo femenino se ha ido concentrando en las ramas que integran el empleo de más calidad. Las mujeres han incrementado su participación precisamente en las ramas de los servicios que se caracterizan por un empleo más cualificado y estable, mientras que ha disminuido su participación en las ramas que concentran el empleo más precario. No obstante, esa mayor persistencia de las mujeres en el empleo, que observamos, y su penetración en aquellos subsectores con una mayor calidad de ocupación, no significa que la posición de las mujeres en ellas no presente desventajas, que no se esté dando una discriminación y una segregación vertical en su interior; problema sobre el que trataremos a lo largo de estas jornadas.

- Atendiendo al estado civil, el mayor crecimiento se ha producido entre las mujeres casadas, que han visto como su ocupación se ha incrementado en un 44%, frente al 7% de incremento entre las no casadas.

- Simultáneamente al mejor comportamiento que ha tenido el empleo femenino, durante estos años la tasa de paro de las mujeres también ha crecido a un ritmo superior a la masculina. En paralelo al aumento de la participación de las mujeres en la ocupación se ha producido una mayor participación en el paro, lo que nos ha llevado a una situación en la que las mujeres representan la mitad de los parados y tan sólo un tercio de los ocupados.

---

[4] Castells, M. "La informacionalización del trabajo", *Socialismo del futuro* nº 6, 1992

Ante la crencia justificaa por experiencias anteriores de que las mujeres eran las primeras en ser despedidas en momentos de recesión –hipóesis de la amortiguación-, la mayor resistencia a la crisis que ha mostrado el empleo femenino durante todo este periodo ha sido asociada, a menudo, a la mayor concentración de las mujeres en los servicios, único sector en el que el empleo ha mantenido una tendencia alcista desde 1980. Si esto ha sido así, la segmentación o segregación horizontal en razón de género estaría explicando la mayor resistencia del empleo femenino ante la crisis. La segregación nos estaría mostrando un efecto positivo sobre el empleo de las mujeres. Pero a la vez, si ésta es la razón, o al menos la única razón, que explica el mejor comportamiento del empleo de las mujeres, nos estaría indicando también que este fenómeno es tan sólo efecto de las características estructurales del ciclo y, por tanto, la tendencia se invertiría cuando éstas se modificasen.

Esta explicación, a la que podemos referirnos como *hipótesis de la segmentación,* puede revisarse a partir del modelo de análisis aplicado en estudios realizados en otros paises[5]. En ellos se señalan los elementos que pueden influir en la mejor adaptación del empleo femenino a la crisis:

- La concentración en sectores o ramas de actividad menos sensibles al comportamiento cíclico del empleo, que al incrementar su presencia en el empleo total tiene una repercusión positiva sobre el empleo de aquellos –en este caso las mujeres- que están sobrerepresentados en él.
- A la sustitución de hombres por mujeres en algunos de estos sectores.
- A estos dos habría que añadir un refecto residual que resulta de la combinación de ambos factores.

En el análisis del comportamiento del empleo femenino en España y en la Comunidad Valenciana[6] entre 1980-95, se concluye que, además de la protección que ha ejercido la sobrerepresentación femenina en los servicios, las mujeres han aumentado su participación en los diferentes sectores. En otras palabras, las mujeres no sólo se han visto protegidas por las carácteristicas del ciclo del empleo sino que, incluso en los periodos de recesión, han ido ocupando empleos que ocupaban los hombres, o nuevos empleos potencialmente masculinos en los sectores en los que el empleo ha crecido. En la explicación de lo que ha ocurrido durante estos años ha perdido fuerza la hipótesis de la *amortiguación* y se sostiene mejor la hipótesis de la

---

[5] Rubery, J. (comp.) *Las mujeres y la recesión.* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid,1993

[6] Frau Llinares, Mª J., *Mujer y trabajo*, Universidad de Alicante. En prensa

sustitución y de la *segregación.* (Anexo)

Esa menor flexibilidad que se manifesta al analizar la ocupación de las mujeres, se observa también en la actividad. Las mujeres de manera persistente han intensificado su presencia en el mercado laboral, bien como ocupadas o bien como paradas cuando no han podido acceder a un empleo, pero se han mantenido laboralmente activas. Es por ello que, aunque el empleo femenino se ha incrementado a un buen ritmo, los nuevos puestos de trabajo han resultado insuficientes para absorber los abundantes flujos de mujeres que han ido incorporándose a la actividad, y la tasa de paro femenina ha alcanzado niveles tan elevados.

Precisamente al aumento de la actividad, que reúne no sólo a las que tienen un empleo sino también a aquellas que persisten en su búsqueda, es a lo que me quiero referir. La tasa de actividad femenina no ha dejado de incrementarse desde 1980, ni siquiera en los periodos de contracción de empleo. La mayor sensibilidad cíclica de la de la oferta de trabajo ha sido tradicionalmente una característica de las mujeres, que se ha ido moderando en España considerablemente a partir de los ochenta. Las mujeres han ido abandonando, así, el carácter de reserva de mano de obra flexible.

La tendencia a abandonar el mercado de trabajo en los momentos de contracción del empleo, que se justifica por ese *efecto del desánimo* que lleva a las mujeres a recluirse de nuevo en el hogar cuando disminuyen las oportunidades de emplearse, desaparece en la última época. En ese proceso resulta especialmente relevante que la persistencia en mantenerse activas en los periodos de recesión se ha extendido a los grupos que normalmente han estado más afectados por el *desánimo*: aquellas mujeres que han formado ya su propia familia. Las expectativas de estas mujeres ante su trabajo -doméstico y extradoméstico- se han modificado en estos últimos años, y son precisamente los grupos de mujeres en los que, por edad y estado civil, se concentran las responsabilidades familiares los que han incrementado su oferta de trabajo a un ritmo más intenso, como pone de manifiesto el comportamiento en la última etapa de contracción (1991-1995). Aquellas mujeres cuya oferta de trabajo había sido siempre más flexible han ido abandonando el modelo de *dos polos*, que las llevaba a moverse entre la no participación laboral y el empleo, extendiéndose una estructura de *tres polos*, en la que las mujeres se han movido de la no participación al empleo, para una vez incorporadas, en la etapa de contracción, moverse entre el empleo y el desempleo, alcanzando este último niveles elevados en

esos momentos de crisis.

La mayor persistencia que ha mostrado la oferta de trabajo de las mujeres en los últimos años es indicativa de la irreversibilidad del proceso. Una vez incorporadas a la actividad laboral, los movimientos de las mujeres entre actividad mercantil y actividad doméstica en exclusiva, siguiendo el compás de los ciclos del empleo, se reducen. Y, aunque persisten colectivos de mujeres que por su edad, cualificación profesional o condiciones familiares constituyen una oferta flexible, un segmento cada vez más amplio de mujeres incorporadas al mercado de trabajo se ha convertido en un elemento permanente de éste, con una tendencia mucho menor al abandono.

La percepción que nuestra sociedad tenía sobre del trabajo de las mujeres casadas se ha ido modificando. Para las propias mujeres la actividad laboral ha ido perdiendo ese carácter de complementariedad y provisionalidad para convertirse en un elemento de identidad y de independencia personal, Además, cada vez en mayor medida, sus ingresos se convierten en necesarios para mantener los niveles de consumo también entre las familias de clase media; condicionando todo ello la permanencia de las mujeres en la actividad tras el matrimonio y la fecundidad.

La imagen de la mujer laboralmente activa se ha modificado a través de un largo proceso mediante el cual se ha pasado de la figura de *hija trabajadora* a la de *esposa trabajadora* y, por último, a la de *madre trabajadora.*

Anexo

En el estudio referido se aplicó el modelo SHIFT-SHARE mediante el cual se analiza la descomposición de la tendencia en el empleo femenino en los efectos *crecimiento* y *participación*. Aplicando este modelo podemos identificar:

a) la variación que deriva de los cambios en el empleo total manteniendo constante la proporción de mujeres, a lo que llamaré *efecto crecimiento*;

b) la variación que se ha producido como consecuencia de los cambios en la proporción de empleo femenino manteniendo constante el empleo total, a lo que llamaré *efecto participación*;

c) la variación que produce la combinación entre la variación en el empleo total, a la que me referiré como *efecto interacción*[1].

Con este análisis se trata de ver primero hasta qué punto el cambio en el empleo femenino y las tasas de participación se explican por los cambios en la estructura de la demanda manteniendo, contante la segregación para, tras ello, ver cómo contribuyen los cambios en la segregación ocupacional, manteniendo constante la estructura de la demanda. Los resultados obtenidos en este análisis pueden ser interpretados de la siguiente manera:

a. Si en los periodos de contracción cae el empleo femenino, la *hipótesis amortiguadora* alcanzaría mayor verosimilitud cuanto mayor fuese la contribución del efecto participación a esta caída. En los periodos de expansión, sin embargo, si crece el empleo femenino, la hipótesis amortiguadora seguiría confirmándose cuanto mayor fuese la contribución del efecto participación a ese aumento del empleo femenino.

b. En el caso de que no se produzca destrucción de empleo en los momentos de contracción de la demanda global, al adquirir importancia el efecto participación (en el crecimiento o estabilización del empleo femenino) se confirma la *hipótesis de sustitución* de hombres por mujeres o bien de la *segmentación*. En este segundo caso -hipótesis de la segmentación- no se trata ya de que en los momentos recesivos las mujeres pasen a ocupar puestos desempeñados anteriormente por los hombres, se trata más bien del efecto que sobre el empleo global femenino tiene la mayor concentración de mujeres ocupadas en sectores menos afectados por la destrucción de empleo. En esta situación, cuando es la segmentación la que explica el buen comportamiento del empleo femenino en los periodos de contracción, en el análisis desagregado de la ocupación por sectores el efecto crecimiento resultaría significativo en aquellos sectores en los que el empleo femenino está sobrerrepresentado.

Los resultados del análisis aparecen en las siguientes tablas referidas al empleo no agrario en conjunto (tabla 1), al empleo en la industria (tabla 2) y al empleo en servicios (tabla 3)

---

[1] *Descomposición de los cambios en el empleo (Jill Rubery, 1993 pp 37)*

Si Ft es empleo femenino en el año t
Ft=ETitpit donde Tit=empleo total en el sector i en año t
pit=proporción de mujeres en el sector i en año t.
Entonces ¿Ft=Ft-Ft-1=Σi(Tit-Tit-1)pit-1 (el efecto crecimiento)
+Σi(pit-pit-1)Tit-1 (el efecto participación)
+Σi(pit-pit-1) (Tit-Tit-1) (el efecto interacción)

Tabla 1. Variación del empleo femenino no agrario y sus componentes de cambio.España. 1980-1995

	Contracción 1980-85	Expansión 1985-90	Contracción 1990-95
Ft - Fti (en miles)	-95.4	+1135.1	+274.6
%			
Contribución del efecto crecimiento	-179,0	+68,6	-10,8
Contribución del efecto participació	+85,0	+23,9	+111,7
Contribución del efecto interacción	-5,5	+7,4	-0,9

Tabla 2.Variación del empleo femenino en industria y sus componentes de cambio. España. 1980-1995

	Contracción 1980-85	Expansión 1985-90	Contracción 1990-95
Ft - Fti (en miles)	-120.2	+121.9	-80.5
%			
Contribución del efecto crecimiento	-74,2	+46,1	-109,3
Contribución del efecto participación	-29,8	+48,3	+10,8
Contribución del efecto interacción	+4,2	+5,3	-1,5

Tabla 3.Variación del empleo femenino en servicios y sus componentes de cambio.España. 1980-1995

	Contracción 1980-85	Expansión 1985-90	Contracción 1990-95
Ft - Fti (en miles)	+30.9	+978.7	+357.5
%			
Contribución del efecto crecimiento	+64,8	+72,3	+51,6
Contribución del efecto participación	+34,8	+20,4	+45,4
Contribución del efecto interacción	+0,3	+7,2	+2,8